

Nota Aclaratoria 1

SDP/00087688/004-2017: Ampliación de Servicios de Banda Ancha, Redes y Transporte.
Lote III, La Ceiba - Roatán
27 de julio de 2017

01	Pregunta:	¿Confirmar tiempo del contrato de los servicios?
	Respuesta:	El tiempo del contrato de los servicios deberá ser referente hasta la puesta en marcha del enlace y su respectiva aceptación, posteriormente dos años de servicio remoto.
02	Pregunta:	Sobre el numeral 3.3 de las especificaciones técnicas, entendemos que ya se cuenta con las torres construidas e instaladas exactamente en las coordenadas provistas, favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.
	Respuesta:	Si.
03	Pregunta:	Favor aclarar cuál es el procedimiento para programar el <i>site survey</i> , ¿a quien se le deben dirigir los datos para acceso?
	Respuesta:	Se debe dirigir la información a través de PNUD para comunicarla a HONDUTEL
04	Pregunta:	Numeral 13.1, especificaciones técnicas, favor proveer el diagrama en un formato legible.
	Respuesta:	Anexo diagrama 1.
05	Pregunta:	Numeral 3.4.14, especificaciones técnicas, se solicita sea provisto un diagrama conceptual de referencia que grafique los elementos/equipos mínimos y deseables a contener en esta solución, incluyendo el tipo y cantidad de interfaces inclusive tomando en cuenta el equipo que recibirá en ambos extremos la capacidad de transporte de 1Gbps.
	Respuesta:	Anexo diagrama 2.
06	Pregunta:	Entendemos que el alcance del proyecto incluye mantenimiento y soporte hasta por 2 años después de la fecha oficial de aceptación ¿Es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta:	Si.
07	Pregunta:	Numeral 6.1.1, especificaciones técnicas, favor proveer un diagrama que detalle el alcance de esta solicitud incluyendo los elementos que se desean cumplan con las características mencionadas en este numeral.
	Respuesta:	Anexo diagrama 3.
08	Pregunta:	Sobre el numeral 3.4.3 capacidad de 1 GBPS es full dúplex? ¿en cuál ancho de banda? ¿con cuál <i>packet length</i> ?
	Respuesta:	Si full dúplex, ancho de banda de 29.65 MHz por canal, con un espaciamiento de 252.04 MHz, la longitud del paquete es variable y dicha longitud de paquete corresponde a un paquete IP.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nota Aclaratoria 1

SDP/00087688/004-2017: Ampliación de Servicios de Banda Ancha, Redes y Transporte.
Lote III, La Ceiba - Roatán
27 de julio de 2017

09	Pregunta:	Sobre el numeral 3.4.9. ¿Qué significa equipo tipo multicanal y configurable entre sí?
	Respuesta:	Es decir que la solución debe contar con varios canales para poder configurarlos como se desee, por ejemplo: 6+0, 5+1, 4+2, 3+3 etc.
10	Pregunta:	Numeral 3.4.10. El equipo debe contemplar diversidad de espacio. y licencias activas escalables hasta 1 Gbps o superior. ¿Qué significa "contemplar", quieren diversidad de espacio o no? Diversidad de espacio significa duplicar todo el hardware (antenas, radios, guías de onda, todo)
	Respuesta:	Contemplar significa incluir capacidad activa de 1Gbps como mínimo. Si, debe considerar que cada canal tenga diversidad de espacio y en efecto se duplica el hardware como ser: antenas, guías de onda y filtros únicamente.
11	Pregunta:	Licencias activas escalables: ¿Podrían ser más específicos con este concepto?, no entendemos que significa
	Respuesta:	Se debe considerar que la solución se pueda configurar de manera que cubra con el trafico existente, inicialmente se debe activar 1Gbps como licencia, nos referimos a escalable a partir de 100 Mbps y así sucesivamente (el fabricante puede aclarar como cumple esta característica)
12	Pregunta:	Numeral 3.4.18, temperatura de -40 a 65C -40 parece equipos para ambientes de congelación demasiado bajo ¿Se puede participar fuera de este rango de temperatura que solicitan?
	Respuesta:	Debido a la posición geográfica de nuestro país las temperaturas bajo cero son muy poco probables, este rango de temperatura solo es una norma, pero lo que interesa es que el equipo pueda trabajar a temperaturas de 65 °C o superior, por lo que sí pueden participar fuera de este rango.
13	Pregunta:	Numeral 3.4.18 y cálculo de formas, no entendemos esa tabla, pareciera que es la tabla y formulas del enlace existente, confirmar si esto es así.
	Respuesta:	Se presentó las formulas referentes a los requerimientos de CONATEL nuestro ente regulador de Telecomunicaciones, en base a la resolución NR013/09 donde se aprobó el plan nacional de atribución de frecuencias. http://www.conatel.gob.hn/doc/Regulacion/resoluciones/2009/NR013-09.pdf
14	Pregunta:	Cuál es el rango de frecuencias de ida y de retorno, o sea, la separación entre transmisión y recepción (<i>T/R separation en inglés</i>) y el ancho de banda de los canales.
	Respuesta:	El ancho de banda de los canales es de 29.65 MHz con un espaciamiento de 252.04 MHz

Verónica López
Asociado de Adquisiciones y Logística del PNUD

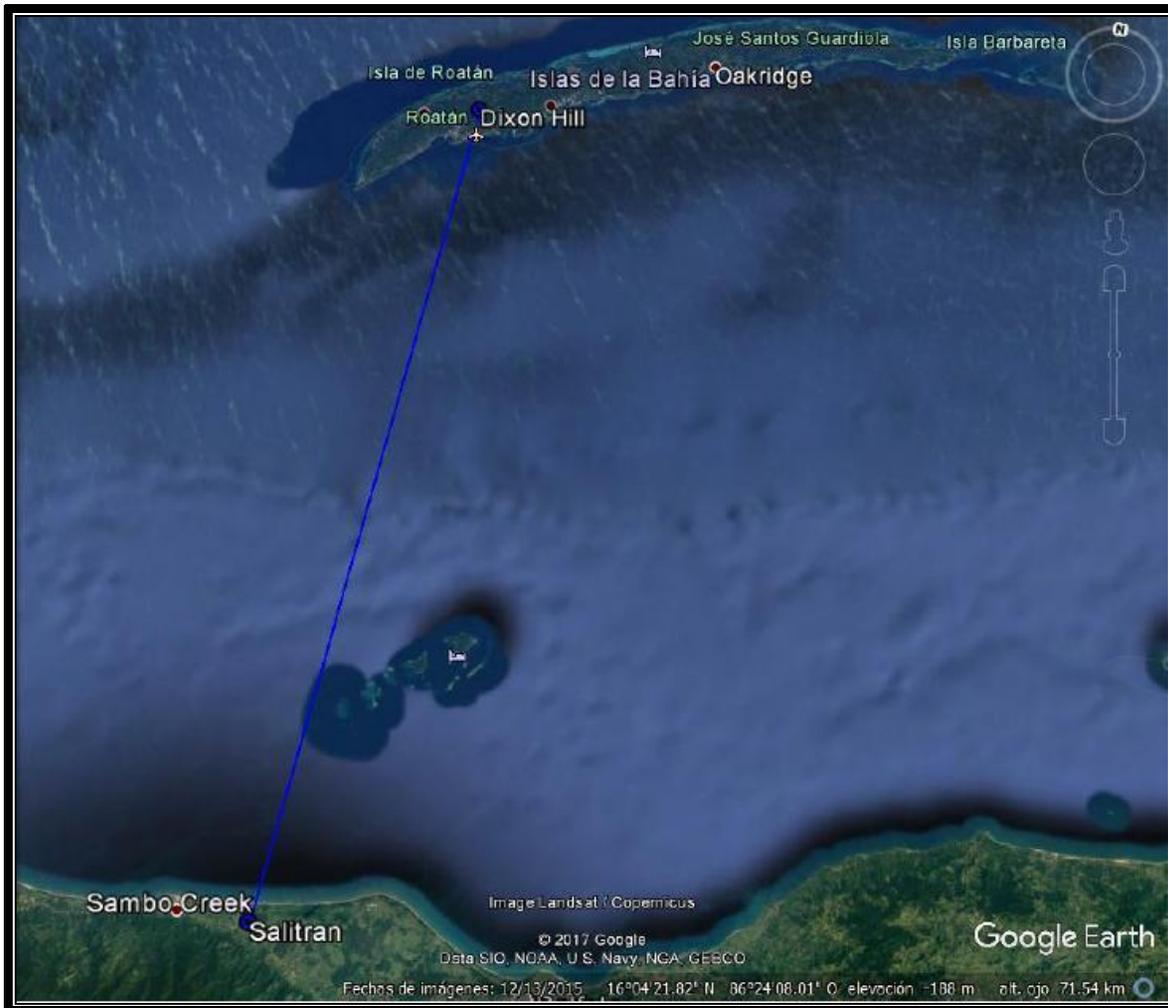
Nota Aclaratoria 1

SDP/00087688/004-2017: Ampliación de Servicios de Banda Ancha, Redes y Transporte.
Lote III, La Ceiba - Roatán
27 de julio de 2017

Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXOS

Diagrama 1:



Nota Aclaratoria 1

SDP/00087688/004-2017: Ampliación de Servicios de Banda Ancha, Redes y Transporte.
Lote III, La Ceiba - Roatán
27 de julio de 2017

Al servicio
de las personas
y las naciones

Diagrama 2:

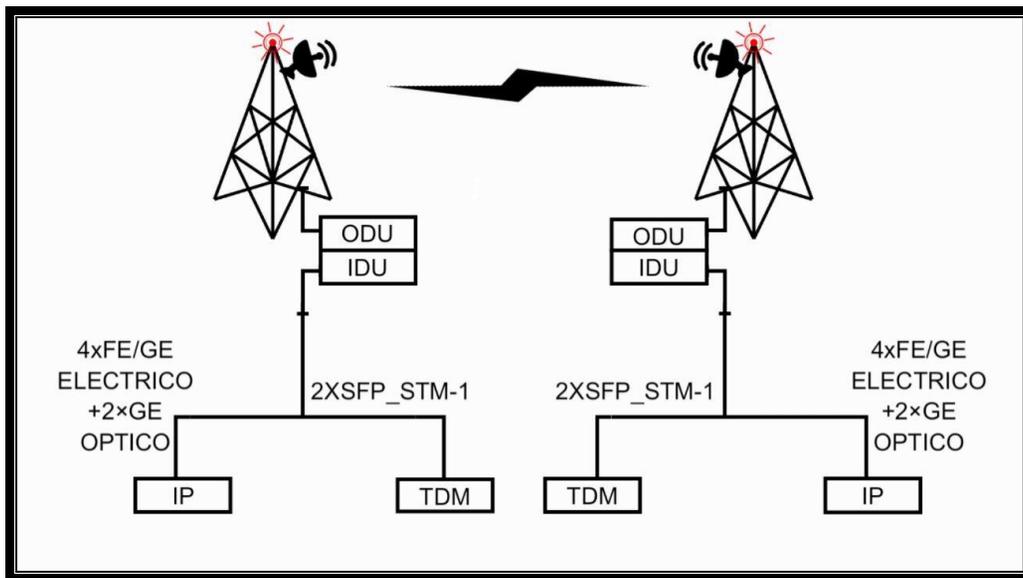


Diagrama 3:

